

DECRETO 619 DE 2019

(abril 10)

D.O. 50.922, abril 10 de 2019

por el cual se efectúa un nombramiento.

Nota: Derogado por el Decreto 868 de 2019, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar al doctor Pedro Eugenio Medellín Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 19337863, como Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Código 0015 Grado 25.

Artículo 2º. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública comunicar el contenido de este decreto al doctor Pedro Eugenio Medellín Torres.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 10 de abril de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.